

MANACOR

Edicto

Don Gabriel Agustín Oliver Koppen, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Manacor y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 25/1998, se sigue expediente para la declaración de fallecimiento de don Lorenzo Mayol Barceló, vecino de Artá, nacido el 3 de junio de 1921, quien se ausentó de su último domicilio sito, en Artá, calle Barragues, número 21, dirigiéndose a Brasil, no teniendo de él noticias desde el día 24 de abril de 1978, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que puedan dar noticia del desaparecido puedan comparecer en el Juzgado y ser oídos.

Dado en Manacor a 20 de febrero de 1998.—El Juez, Gabriel Agustín Oliver Koppen.—18.712.

y 2.ª 27-4-1998

MATARÓ

Edicto

En méritos de lo acordado por el señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Mataró, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 508/1996, instados por Institut Catalá de Finances, representado por la Procuradora doña María de los Angeles Opisso Julia, contra las fincas especialmente hipotecadas por doña Ana María García Serra, don Jorge Gomis Cortes, don Damián García Serra, doña Josefa Serra Doñate y don Damián García Marín, por el presente se anuncia la pública subasta de las fincas que se dirán, por primera vez para el día 3 de junio de 1998, a las doce treinta horas o, en su caso, por segunda vez y con rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 3 de julio de 1998, a las doce treinta horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, para el día 3 de septiembre de 1998, a las doce treinta horas; si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta en el día señalado, ésta tendrá lugar en el siguiente día hábil, excepto sábados, a la misma hora.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Mataró, plaza Francisco Tomás y Valiente, sin número, bajo las condiciones establecidas en los artículos 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo; que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría; que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturados de las fincas es: Finca 2.792, 31.896.221 pesetas; finca 4.011, 62.570.936 pesetas; finca 35.532, 22.639.958 pesetas; finca 5.167-N, 22.392.884 pesetas (saliendo a subasta en lotes separados), y las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Finca propiedad del señor Damián García Serra: Vivienda número 4, en el primer piso, puerta segunda, de la casa que más adelante se dirá, que tiene una extensión superficial de unos 51 metros 47 decímetros cuadrados; que se compone de comedor-estar, cocina, cuarto de baño, lavadero y tres dormitorios, y que linda: Por el norte, mediante zona de acceso y aparcamiento del común de vecinos, con Torrente San Feliu; por el sur, mediante jardín del común de vecinos de uso exclusivo de esta vivien-

da, con una franja de terreno también del común de vecinos, y para ésta con finca de propiedad del señor Rodríguez. Por arriba, con la cubierta del edificio y, por debajo, con la entidad número 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Mataró, volumen 1.653, libro 56 de Cabrera, folio 231, finca 2.792, inscripción tercera.

Finca propiedad de don Jorge Gomis Cortes y doña Ana María García Serra: Vivienda unifamiliar, sita en el módulo parcelario señalado con el número 14, ubicado en el bloque D de la manzana A del paraje conocido por «Mas Terrillo», hoy calle Tramontana, número 14, del término municipal de Cabrera de Mar. Compuesta de sótano, con una superficie de 41 metros 52 decímetros cuadrados; planta baja, de superficie 73 metros 68 decímetros cuadrados, y distribuida en diversas dependencias y planta piso, con una superficie de 60 metros 60 decímetros cuadrados, distribuidos en diversas dependencias. Las tres plantas referidas se comunican entre sí mediante una escalera ubicada en el recibidor de la vivienda. Edificado todo ello sobre un solar de 126 metros cuadrados. Linda en junto: Al norte, y a través de zona comunitaria, con zona vial-peatonal, que en su día se cederá al Ayuntamiento; por la derecha, entrando, oeste, con módulo parcelario señalado con el número 15; por la izquierda, este, con módulo parcelario número 13, y, al fondo, sur, y a través de zona comunitaria, con jardín privativo comunitario. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Mataró, volumen 2.990, libro 84 de Cabrera, folio 91, finca 4.011, inscripción quinta.

Finca propiedad de don Damián García Marín y doña Josefa Serra Doñate: Departamento 6. Vivienda en la primera planta, alta, puerta tercera, del edificio sito en Mataró, con frente a la avenida América, hoy números 26 al 32, formando esquina con la calle de Mossén Molé, sin número. Tiene 94 metros 73 decímetros cuadrados, y se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, cuatro dormitorios, aseo y dos terrazas. Linda: Por el frente, con rellano de escalera, con la calle Mossén José Molé; por debajo, con departamento 3, y por arriba, con el departamento 14. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Mataró, tomo 2.083, libro 747 de Mataró, folio 214, finca 35.532, inscripción cuarta.

Finca propiedad de don Damián García Marín y doña Josefa Serra Doñate: Urbana, piso número 5, situado en la planta baja de aquella casa, con terreno adjunto de 658 metros 675 centímetros cuadrados de superficie total, sita en el término municipal de Roses, territorio Puig Rom y Canyelles Petites, conocida por Sol-Mar B. El piso ocupa una superficie de 75 metros cuadrados, con una terraza de 15 metros cuadrados, y comprende tres dormitorios, cocina, baño y comedor-estar. Linda: Norte, piso número 4 y escalera; sur, jardín de la comunidad; este, también jardín, y oeste, piso número 3 y patio de luces. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roses, volumen 2.125, libro de Roses, folio 74, finca 5.167-N.

Sirviendo la presente publicación de notificación en forma a los deudores de las fechas de las subastas, en el domicilio indicado en la hipoteca constituida para el supuesto de que los deudores no puedan hallarse en el mismo.

Dado en Mataró a 13 de marzo de 1998.—El Secretario.—21.351.

MATARÓ

Edicto

Doña Miriam Verges Ayora, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Mataró,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 139/1997-JM, se tramita procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Sabadell, Sociedad Anónima», contra doña Laura Martínez Lafuente y doña Isabel

Lafuente García, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de mayo de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4170-0793, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheque.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate un tercero.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Servirá de tipo para la subasta el justipreciado que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que no haya depositado previamente, en la cuenta provisional de este Juzgado, el 20 por 100, antes indicado, quedando eximido de este depósito el actor. Para el supuesto que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de junio, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de julio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El tipo de la subasta es: 6.828.000 pesetas.

Bien que se saca a subasta:

Departamento número 28. Local puesto de mercado P-18, de la planta nivel cero del citado edificio en construcción, sito en el Masnou, frente a la calle Italia, 50. Mide una superficie útil de 11 metros 38 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, zona de paso y maniobra; derecha, cuarto de limpieza; izquierda, con puesto de mercado P-17, y fondo, proyección negativa de la calle Roger de Flor. Coeficiente: 0,1014 por 100.

Finca inscrita en el tomo 3.195, libro 299 de el Masnou, folio 21, finca 12.449, inscripción cuarta.

Dado en Mataró a 27 de marzo de 1998.—La Secretaria judicial, Miriam Verges Ayora.—21.305.

MATARÓ

Edicto

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Mataró y su partido, con el número 580/1994-M, por demanda del Procurador señor Mestres, en nombre y representación de Caixa Estalvis i Pensions de Barcelona,

domiciliada en Barcelona, avenida Diagonal, 621 y 629, con NIF G-58-899998, contra don Carlos Alberto Arno Prenafeta, mayor de edad, casado en régimen de separación de bienes, industrial y vecino de Barcelona, en calle Córcega, 500, 1.º, 4.ª, y con DNI número 35.099.488-Q, contra don José Ignacio Arno Prenafeta, mayor de edad, soltero, profesor y vecino de Barcelona, con domicilio en calle Córcega, 500, 1.º, 4.ª, y con DNI número 46.651.749-K, contra don Alejandro Arno Prenafeta, mayor de edad, soltero, del comercio, y vecino de Barcelona, con domicilio en vía Augusta, 228, 3.º, 1.ª, con DNI número 38.125.974-R, respectivamente, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en Barcelona, ante el Notario don Miguel Ángel Pérez de Lazarraga Fernández, con el número 983 de su protocolo, se hace saber por medio del presente haberse acordado sacar a la venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda, la finca hipotecada que se dirá, señalándose para el acto del remate el día 9 de junio de 1998, a las nueve horas, en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que en los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que no haya depositado previamente, en la cuenta provisional de este Juzgado, en Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Mataró, cuenta número 0794, el 20 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor.

El tipo de subasta fue de 92.687.000 pesetas en primera.

Finca objeto de la subasta

Casa en construcción, destinada a vivienda unifamiliar, compuesta en planta sótanos, con una total superficie construida de 139 metros 45 decímetros cuadrados, y distribuida en varias dependencias y servicios, estando comunicadas dichas plantas entre sí mediante escalera interior. Edificada sobre una porción de terreno sita en término de Sant Vicente de Montalt, señalado con los números 22 y 23 de la urbanización «Milans del Bosch», con frente a la calle de la urbanización, que tiene una superficie de 1.378 metros 68 decímetros cuadrados, iguales a 36.489,60 palmos, también cuadrados, estando el resto del solar no edificado, destinado a zona ajardinada. Lindante, en junto: Por el norte, este y sur, con la urbanización, y por el oeste, parte con doña Nieves Bellalta y parte con sucesores de doña María de los Dolores Ruiz de Arcaute.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Mataró, al tomo 3.040, libro 105 de Sant Vicente de Montalt, folio 73, finca número 1.110, inscripción 4.ª

Sirviendo el presente edicto de notificación en legal forma a los deudores o terceros poseedores, caso de resultar negativa su notificación personal.

Dado en Mataró a 27 de marzo de 1998.—El Secretario sustituto.—21.295.

MONTILLA

Edicto

Don Ángel Antonio Morán Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Montilla (Córdoba),

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 121/1995, se tramita juicio ejecutivo instando por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad

Anónima», representado por el Procurador don José María Portero Castellano, contra don José Osuna Márquez, doña Ana Ruiz Torres, don Francisco Ariza Ariza y doña María José Gómez Ruiz, en reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, señalándose el día 28 de mayo de 1998, a las doce horas, la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta (valor de la finca rebajado en un 25 por 100).

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente indicada o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—El remate de la subasta podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero, lo que sólo podrá verificar la parte ejecutante.

Cuarta.—El deudor podrá liberar el bien embargado antes del remate, abonando el principal y costas reclamadas.

Quinta.—Esta tercera subasta lo es sin sujeción a tipo.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que se ejecuta, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si por cualquier causa no pudiere celebrarse la subasta el día indicado, se celebrará el día hábil siguiente, a la misma hora.

Octava.—Si por cualquier causa no pudiera notificarse a los demandados el señalamiento de subasta, servirá el edicto de notificación en legal forma.

Bien embargado

Urbana. Nave industrial sita en la carretera La Redonda, sin número. Ocupa una superficie de 398 metros 50 decímetros cuadrados, de los que la nave propiamente dicha tiene 250 metros cuadrados, estando la restante superficie destinada a patio, ubicado en parte de su fondo y amplia zona de desahogo en su parte delantera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Rambla, finca número 13.083, folios 105, 106 y 128 del libro 221, tomo 772. Precio de tasación: 10.000.000 de pesetas. Finca ubicada en La Rambla.

Dado en Montilla a 24 de marzo de 1998.—El Juez, Ángel Antonio Morán Martínez.—El Secretario.—21.441.

MONTORO

Edicto

Don Pedro Joaquín Herrera Puentes, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Montoro (Córdoba) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 17/1998, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, representado por el Procurador señor López Aguilar, contra doña Fuensanta Marín Arias, en los que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, el bien propiedad de dicha demandada. Señalándose para la primera subasta, el día 16 de junio de 1998, a las once horas, de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura, ascendente a la suma de 10.680.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 14 de julio de 1998, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, caso de no rematarse en ninguna de las anteriores, el día 22 de septiembre de 1998, a las once horas, con todas las condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa mayor tuviera que suspenderse, se entenderá señalada su celebración el día hábil inmediato a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiendo hacer el remate en calidad de cederlo a terceros.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán presentar resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de depósitos de este Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación (cuenta número 3800000282, de Cajasur, oficina 45, Dig-Contrl, 18, calle Rosario de Montoro (Córdoba)).

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Para el caso de no ser habido a la deudora hipotecaria, sirva este de notificación en legal forma, a la demandada en la finca hipotecada, a los efectos establecidos en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Piso destinado a vivienda, en la planta primera de la casa en Villa del Río (Córdoba), en la calle Alta, número 6, con una superficie útil de 92 metros 46 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montoro, en el tomo 881, folio 222, finca número 3.718 duplicado, inscripción quinta.

Dado en Montoro a 24 de marzo de 1998.—El Juez, Pedro Joaquín Herrera Puentes.—El Secretario.—21.437.

NOVELDA

Edicto

Don Rafael Andrés Hernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Novelda y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 93/1997, se siguen autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Sirera Devesa, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Luis Deltell Gran y doña Remedios Corbi Picò, en los que se ha acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, el bien que se relaciona.

La subasta se celebrará el día 23 de septiembre de 1998, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 0108, calle Emilio Castelar, de esta ciudad, clave 18) una cantidad igual al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán postura alguna que sea inferior al tipo señalado en la subasta, y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.